23 de marzo de 2021 12070

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 15/03/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se publica la composición de los tribunales evaluadores de la prueba externa de Baccalauréat para el alumnado de los centros de Castilla-La Mancha adscritos al Programa del Currículo Mixto relativo a la doble titulación Bachiller-Baccalauréat en el curso 2020-2021. [2021/3074]

Conforme a lo establecido en la Resolución de 21 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2020-2021, se ha dictado la Resolución de 01/02/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se aprueban las instrucciones relativas al Programa de Doble Titulación Bachiller-Baccalauréat, correspondientes al curso 2020-2021, en lo relativo a la prueba externa para la obtención del Título del Baccalauréat, en los centros docentes de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con lo dispuesto en la instrucción tercera de la Resolución de 01/02/2021 y según la Resolución de 21 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, la Directora General de Inclusión Educativa y Programas nombrará a las personas que compondrán los tribunales evaluadores a través de la oportuna resolución.

En virtud de cuanto antecede y en uso de las competencias atribuidas por la instrucción tercera de la Resolución de 01/02/2021, y el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero: Hacer pública la composición y proceder al nombramiento de los componentes de los cuatro tribunales evaluadores de la prueba externa de Baccalauréat y del tribunal suplente para los anteriores, así como las sedes de actuación de los mismos según anexo I.

Según lo dispuesto en la Resolución de 01/02/2021, el alumnado del IES Juan Antonio Castro (Talavera de la Reina) realizará la prueba oral en el IES Sefarad (Toledo). Por tanto, corresponde al tribunal evaluador del IES Sefarad evaluar las pruebas, orales y escritas, del alumnado del IES Juan Antonio Castro y del IES Sefarad.

Segundo: Aquellos miembros de los tribunales cuya composición se recoge en la presente resolución que se hallen incursos en alguna o algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán alegar y demostrar por escrito en el acto de constitución del tribunal, la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la misma ley.

Tercero: Siguiendo las instrucciones publicadas en la Resolución de 01/02/2021, los componentes del tribunal suplente actuarán en caso de que se produjese alguna vacante en cualquiera de los tribunales evaluadores designados o en caso de ser necesario reforzar aquellos tribunales con un elevado número de candidatos.

Cuarto: Las vacantes que queden sin cubrir en cualquiera de los tribunales o que se produzcan de forma sobrevenida serán cubiertas por las personas relacionadas en el anexo II atendiendo al criterio de especialidad. El orden en el que estas personas aparecen es el resultado del sorteo público entre el profesorado que está impartiendo docencia en el Programa Bachibac en Castilla-La Mancha durante el actual curso escolar, tal y como se establece en la Resolución de 01/02/2021. Dicho sorteo, al que se dio publicidad en el Portal de Educación con fecha 09/03/2021, se celebró con fecha 11/03/2021.

Quinto: Si finalizado este proceso continuara habiendo plazas vacantes en algún tribunal evaluador, se determinarán otros procedimientos que permitan la evaluación del alumnado.

Sexto: Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación

en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo: Esta resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 15 de marzo de 2021

La Directora General de Inclusión Educativa y Programas MARÍA ÁNGELES MARCHANTE CALCERRADA

Anexo I

Composición de los cuatro tribunales evaluadores de la prueba externa de Baccalauréat y del tribunal suplente para los cuatro anteriores, así como las sedes de actuación de los mismos.

Tribunal 1	Sede: IES "Atenea", sito en Avenida Puente de Retama, 1, 13071 Ciudad Real.
Presidenta	Lourdes Comino Orea
Vocal 1*	Mª Luisa Maestre Expósito
Vocal 2	Esther Calzada del Amo
Tribunal 2	Sede: IES "Los Olmos", sito en Calle Letur, s/n, 02006 Albacete.
Presidente	José Ruiz Martínez
Vocal 1*	Matías Jesús Iruela Rodríguez
Vocal 2	M ^a del Mar Cristóbal Daza
Tribunal 3	Sede: IES "Sefarad", sito en Calle Bajada de San Juan de los Reyes, 8, 45002 Toledo.
Presidenta	Gaëlle Tourneux
Vocal 1*	Jose Antonio Gabaldón Aguilar
Vocal 2	Irene de Lamo Alcolea
Tribunal 4	Sede: IES "Profesor Domínguez Ortiz", sito en Avenida Siglo XXI, s/n, 19200 Azuqueca de Henares, Guadalajara.
Presidenta	Yolanda del Cerro Moreno
Vocal 1*	Consuelo Martínez Olmedilla
Vocal 2	Margarita Lomas Márquez
Tribunal	
suplente	
	Sonia Berraco del Pino
	Jesús del Barco Reyes
	Natalia Sánchez Badajoz

^{*} Este vocal ejercerá las funciones de secretario/a del tribunal.

Josefa Muñoz Sanz

Anexo II

Relación de docentes, por orden de intervención, para cubrir vacantes de los tribunales evaluadores o tribunal suplente en función de su especialidad.

Nº	Nombre y Apellidos
1	Ana María Trillo Ruiz
2	Mª Teresa Caballero Sánchez
3	Eva Cristina Cabañero Izquierdo
4	Rocío García Plaza
5	Ana Teresa Moreno Escámez
6	Carolina Muñoz Fernández-Arroyo
7	Esperanza Macarena Muñoz Vílchez
8	Dolores Ruiz Gómez